



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 25 AGO 2015

Expte. N° 21.038/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 039-2015-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se designa, en carácter de suplente, a la Prof. Belinda Jovita CASIMIRO – D.N.I. N° 32.347.637, en el cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura MATEMÁTICA, de 2do. Año, turno mañana del citado Instituto, a partir del 27 de mayo de 2015 y hasta el reintegro a sus funciones de la Prof. Nélide Z. Fonseca.

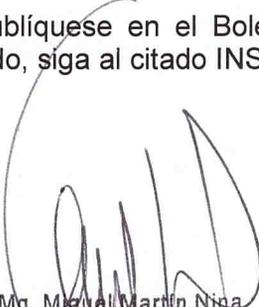
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 039-2015-I.E.M. de fecha 26 de mayo de 2015 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Niza  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0859-15



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 26 de mayo de 2015

Expediente N° 21.038/15.-

**RESOLUCIÓN N° 039-2015 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Secretaria del Instituto informa sobre la vacancia de un cargo de Profesor TP3-18 UH de la asignatura MATEMÁTICA, de 2do. Año, en virtud de la licencia sin goce de haberes interpuesta por la Prof. Nélica Z. Fonseca, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Expediente N° 21012/14 se tramitó la cobertura de un cargo de igual categoría, dedicación y asignatura, pero correspondiente al curso 3er. Año.

Que en dicho llamado la Comisión Asesora interviniente definió el orden de méritos respectivo, en el que la Prof. Belinda Jovita CASIMIRO ocupó el 2° lugar.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta que dicho orden de méritos se encuentra aún vigente, corresponde la designación de la mencionada profesional en el cargo vacante.

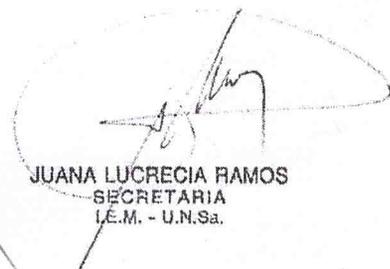
POR ELLO y, en uso de sus atribuciones,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, en carácter de suplente, a la **Prof. Belinda Jovita CASIMIRO**, DNI 32.347.637, en un (1) cargo de Profesor TP3-18 UH de la asignatura MATEMÁTICA, de 2do. Año, turno mañana de este Instituto, a partir del 26 de mayo de 2015 y hasta el reintegro a sus funciones de la Prof. Nélica Z. Fonseca.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante - Planta de Personal Docente, por licencia sin goce de haberes de la Prof. Fonseca.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
SECRETARIA  
I.E.M. - U.N.Sa.

  
LIC. MARIA DEL CARMEN AMAYA  
DIRECTORA  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"



